

DE LA IGUALDAD A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Martha Palacio Avendaño
Universidad de Barcelona

ALICIA H. PULEO (ed.):
*El reto de la igualdad de género.
Nuevas perspectivas en ética
y filosofía política*,
Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, 380 pp.

Una de las tareas de la filosofía respecto al tema de género es el de contribuir a explicitar las razones que se han esgrimido para acallar la voz de las mujeres. Los argumentos sobre su condición de minoría de edad y sobre su participación en los asuntos público-políticos parecen haber sido superados con el reconocimiento formal de su igualdad. Pero a este primer paso han de añadirse otros. En esa medida, *El reto de la igualdad de género* presenta alternativas que aportan contenido al sentido de la igualdad moral y política para una vida democrática.

El volumen que edita Alicia H. Puleo forma parte de la conquista y el reconocimiento de un espacio en la esfera pública y también de un saber que ha sido ideológicamente desconocido. Éste es el lugar que busca transformar los textos reunidos por Puleo. De ahí que el libro presente los distintos caminos para comprender qué es la igualdad de género desde una reflexión filosófica orientada a ser una crítica del presente.

Compuesto de tres partes, diecinueve capítulos y una introducción de su editora, el libro avanza desde el siglo XV hasta el XXI con una panorámica sobre las vicisitudes del pensamiento que ha tenido como objeto las condiciones de vida de las mujeres, incluida la actual conceptualización del problema de la violencia de género, esta última en la pluma de la misma Alicia H. Puleo que

de esta forma concluye el libro al tiempo que esboza algunas vías para que sigamos pensando sobre las deficiencias de nuestras sociedades democráticas.

En el libro se dan cita diversas escuelas del pensamiento, enfoques teóricos que privilegian análisis estructurales y otros más interpretativos y exegéticos, en los que cada uno aporta su propia perspectiva sobre la igualdad y cómo debe articularse en democracia. Se trata de una obra plural que asume una de las consecuencias de la acción política de la segunda mitad del siglo XX y de la que el feminismo ha dado buenas muestras, la de pensar la igualdad en medio de la diferencia, reconocer que la igualdad exige un espacio plural en el cual hacerse efectiva. Los trabajos aquí compilados logran así el efecto de una visión conjunta y entrecruzada sobre los presupuestos históricos y teóricos que nos permitan comprender qué es y qué cuestiones son las que aborda la filosofía en el análisis de y sobre el género.

Podemos señalar esto como una de las virtudes del volumen y agregar también que en términos del saber práctico amplía la visión sobre el canon filosófico, dos condiciones que lo convierten en un título clave para los estudiosos. La edición apunta, pues, a servir de compendio y crítica sobre el discurso ideológico que ha burlado la historia real del pensamiento de las mujeres y sobre las mujeres.

El tema de la igualdad de género amplía el sentido unívoco de un ideal ético-político cuyos presupuestos ontológicos apuntan al sesgo de un individuo masculino y que aún perviven en el sistema organizativo de la sociedad. De ahí que la primera parte es-

tablezca el marco general del libro al pasar revista a la fundamentación de la política moderna y a las consecuencias de su legado en nuestros días. La recuperación de la voz de las mujeres en la historia de las ideas políticas y éticas forma parte de las tareas del feminismo filosófico, como recuerda Alicia H. Puleo en la introducción, y a la que por su propio estatuto le corresponde analizar y valorar la discusión sobre qué rasgos debe tener una democracia que asume la universalidad de la igualdad de los individuos concretos que la componen.

Celia Amorós, quien ha insistido a lo largo de su trayectoria intelectual en lo que bien resume el título de su ensayo, «El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas», nos sitúa ahora ante la tensión entre el multiculturalismo y la igualdad democrática. Su argumento parte de la diferencia entre el multiculturalismo como gestión política de la diferencia y la multiculturalidad como fenómeno social. La distinción apunta a subrayar en ambos casos cómo la lectura del reto social de la multiculturalidad *en tanto que* fenómeno se topa con el «subtexto de género» al abordar las alternativas de la inclusión social. Amorós denuncia la transversalidad del «subtexto» y su incidencia en el tratamiento cosificador de la cultura. Este cruce de factores determina la dificultad de entablar un diálogo entre iguales. Amorós sugiere que si abordamos la multiculturalidad deshaciendo el «subtexto de género» podríamos desplazar aquella tensión hacia un punto de encuentro como el que propone el feminismo en tanto hijo de la Ilustración. Amorós busca romper la lógica de un «choque de civilizaciones» y dialoga con interpretaciones de la tradición del pensamiento no occidentales que recuperan el legado ilustrado en su tradición. Éste sería uno de los puntos para quebrar la lógica cosificadora de la cultura a que conducen los enfoques basados en el choque de civilizaciones, apelar a los ele-

mentos crítico-reflexivos que hagan posible la mutua transformación de aquellas prácticas culturales que más inciden en la sujeción femenina. De esta forma, cuando las idénticas dialogan transforman las condiciones para hacerse iguales.

Fernando Quesada, por su parte, argumenta que el feminismo en tanto movimiento ilustrado y emancipador es pieza clave de una reestructuración de la vida social y política al ampliar el sentido de una civilidad democrática. Para tal fin, nuestro autor apunta los límites que conceptos como democracia inclusiva y ciudadano democrático liberal, en su fundamentación política moderna, comportan para integrar la diferencia de género. Estos límites son los que aún entorpecen la participación de las mujeres como ciudadanas. Las opciones de las mujeres a decidir sobre las formas posibles de vida social y política, en las que se juega la interpretación sobre sus propias vidas quedan, en el mejor de los casos en los márgenes, en otros sencillamente fuera del debate político en una democracia que hace abstracción de la experiencia social de la mitad de sus ciudadanos. En ese sentido, Quesada insiste en la profunda significación de la lucha social del feminismo como clave de la reformulación del espacio público y en consecuencia del sentido de civilidad democrática.

Ana de Miguel nos ofrece un panorama de la discusión política del siglo XIX a partir de los movimientos sociales y las polémicas feministas de aquel entonces. En esta historia destaca *The Subjection of Women* de J. Stuart Mill. Con esto la autora se decanta por el liberalismo como una corriente política más apropiada para la lucha de las mujeres que la que pudiera aportar el socialismo o el anarquismo. De Miguel sugiere que el feminismo no se desposa mal con el utilitarismo, y con ello se hace eco de la polémica con el marxismo que tuvo lugar a finales de los años setenta y princi-

pios de los ochenta según la cual algunas teóricas sostenían que marxismo y feminismo era un matrimonio mal avenido. Sin embargo, tal como la autora desarrolla su argumento, no parece plausible que del hecho de que Stuart Mill hubiese dedicado un libro a la condición de las mujeres de su época, en el que cada frase es el resultado de las discusiones mantenida con su compañera Harriet Taylor, nos induzca a pensar que el utilitarismo sea un mejor cónyuge. Tal vez De Miguel debería considerar que el feminismo puede aceptar dos formas de lucha que son complementarias y que de hecho se co-determinan, pues la lucha por la libertad tiene su correlato en la lucha por una justa redistribución que permita ejercer la libertad de cada uno y no que convierta la libertad en un acto retórico. Quizás la pertinente reconstrucción histórica del feminismo ilustrado y del feminismo de clase que ha trazado haya dado pábulo a una interpretación en la que la reivindicación económico-social de las mujeres ha salido afectada.

Un segundo momento de esta primera parte sobre la relación entre igualdad y democracia, se orienta hacia la discusión del feminismo con algunos aspectos de teoría política. Raquel Osborne en su ensayo da cuenta de esos temas que se encuentran a caballo entre la filosofía y la ciencia política como son las cuotas de género y la acción afirmativa como mecanismos para combatir la falta de simetría en la distribución de poder de un grupo social. El análisis de Osborne deja muy claro que «En democracia, los números cuentan» (p. 102), que la representación política de las mujeres, ya sea por el logro de la paridad o vía las medidas afirmativas, se sustenta en la formación de una masa crítica que pueda así sustentar procesos de transformación social de mayor envergadura y que ataquen a la formación productora de las desigualdades. Su análisis destaca la fenomenología de aquellas mujeres que padecen o han

padecido el síndrome de la abeja reina, han sido víctimas del *tokenismo* —mujeres símbolo— o se han topado con «el techo de cristal»; situaciones que ejemplifican las dificultades estructurales para la construcción de prácticas sociales basadas en la autodesignación de las iguales contra las idénticas que ya nos recordara Celia Amorós. Osborne nos deja la tarea de pensar alternativas para la consecución de la suficiente masa crítica con que encarar los retos de la vida democrática.

María Xosé Agra dedica su artículo a contrastar dos enfoques liberales sobre la igualdad en el contexto de la globalización, se trata de los enfoques de Martha Nussbaum y el de Iris Marion Young. Para Agra estos enfoques aportan una visión complementaria que permite definir qué factores están en juego en la lucha por la igualdad político-moral. La era neoliberal en la que han ido en aumento las desigualdades económico-sociales exige pensar modelos diferenciales con que abordarlas sin perder pie ante el ideal de igualdad. Para la autora el reto ético político que asumen Nussbaum y Young toma la forma de una tensión, ya clásica en el pensamiento político, entre la igualdad y la libertad. El modo en que estas autoras afrontan la tensión consiste en definir la igualdad política del ciudadano desde la idea de igualdad de valor moral del individuo, así el esquema de las capacidades entendido como las condiciones básicas para el desarrollo de la vida humana en Nussbaum, o aportar las condiciones para la acción en Young, deja intacto, a mi modo de ver, el problema estructural que genera la desigualdad en la era neoliberal y en el proceso de globalización. La desigualdad económico-social queda expectante ante el logro de una valoración moral positiva respecto a las capacidades como un enfoque para expresar la diferencia sin menoscabo de la igualdad. Aquella tensión entre igualdad y libertad no parece quedar resuelta,

sino que se profundiza cuando la igualdad se centra en el desarrollo de unas capacidades que apuntan a expresar la diferencia cultural. Así, las desigualdades de la era neoliberal se mantienen intactas ante el correlato de un desplazamiento de la reflexión hacia la libertad como respeto ante la diferencia cultural. De ahí que el recurso de Agra para explicitar cómo aquellos dos enfoques se complementan al tematizar la desigualdad desde la defensa de una igualdad diferenciada, hace que la tensión entre libertad e igualdad resulte ser un espejo en el que la diferencia cultural refleja la existencia de ciudadanos de primera y segunda categoría como efecto de la diferencia real de sus opciones de libertad.

Neus Campillo, por su parte, acomete la cuestión de la libertad desde la formación de una cultura crítica feminista. Para ella el feminismo como instancia crítica de una cultura ha de actuar con sospecha respecto a las propuestas de identidad colectiva del sujeto «mujeres» que determinen unívocamente las posibilidades de su acción. En esta línea recupera el modelo político de Judith Butler y el de Chantal Mouffe que abogan por deshacer la identidad desde la primacía de la diferencia. Su ensayo juega a favor de la ampliación discursiva de la esfera pública desde una cualificación del sentido de ciudadanía y la construcción plural del sujeto político «mujeres». A mi entender la propuesta de Campillo debe ser vista como la crítica a una práctica feminista ortodoxa que iría en detrimento de la diversidad de perspectivas con que ampliar los términos de la discusión pública para definir las cuestiones políticas que afectan a mujeres y hombres. Campillo cree que la pluralidad democrática debe hacer parte de la acción política de los movimientos sociales que alientan una democracia, está convencida de que si el feminismo no se cierra en sí mismo podrá aportar más claves a la definición de nuestro sujeto político y así con-

currir en la formación de una «cultura crítica feminista».

María José Guerra pondera el diálogo entre Jürgen Habermas y el feminismo, un diálogo que ha conducido a Habermas a incluir en su teoría las críticas por parte del feminismo sobre su visión sesgada de la subordinación y la poca atención que concede a los contextos en que ésta se produce. Dado que ambos olvidos debilitan la noción de esfera pública, Habermas ha dado un paso en la formulación de ésta que puede seguirse en su replanteamiento del proceso deliberativo como aquel que haga posible articular la igualdad en su sentido normativo y fáctico. Pero Guerra cree que, en ese intento por pensar la tensión de los dos niveles de la igualdad, Habermas no da una respuesta suficiente sobre la forma de integrarlos. Para Guerra las políticas afirmativas de que Habermas se despacha rápidamente ante su peligro de legitimar el *statu quo*, son para nuestra autora en el contexto de una era neoliberal una opción de articular el cometido de una democracia deliberativa en la que mantenemos alerta sobre sus posibles efectos adversos sobre la igualdad. «Los efectos emancipadores, aunque ambivalentes, de la acción afirmativa» (p. 176), como dice Guerra, hemos de considerarlos también como un paso más en la concreción del sentido de igualdad y justicia.

Una vez discutidas las bases del marco político en el cual se integra la igualdad de género, la segunda parte del volumen se ocupa de las formas de fundamentación ética que han definido el canon del agente moral en la historia del pensamiento de Occidente.

Victoria Camps inicia el debate sobre la condición de la libertad moral. La definición de Philip Pettit de la libertad como no-dominación le servirá de guía para indagar los límites a la libertad efectiva de las mujeres. Las mujeres de las que Camps habla son las ya «emancipadas», pues le inquieta que tras

la perorada condición se escondan todavía servidumbres que los discursos políticamente correctos ayudan a materializar. En ese sentido, el objetivo de Camps es señalar que la actual servidumbre no hace referencia a una minoría de edad, sino a la desigualdad de condiciones que hace prevalecer la dominación y por ende restringe el espacio de la libertad. La doble jornada laboral o los estereotipos sexistas que la legitiman, entre otros, constituyen esas formas de dominación que impiden el ejercicio efectivo de la autonomía de las mujeres. En ese sentido, su defensa de la igualdad va dirigida a la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres que aporten contenido a las condiciones de su realización.

Javier Muguerza arremete en su ensayo «Género e individualismo ético» contra el individualismo metodológico y contra el ontológico. Su premisa es reivindicar la noción de individuo, pero de un individuo en relación como atañe a su sentido ético. Desde esta posición Muguerza buscará recuperar contra los otros dos individualismos, y siguiendo a Ernst Tugendhat, una idea de autonomía que pone en acción la autoconciencia con la autodeterminación. Ésta será la base de una vida política que entiende la igualdad como la posibilidad de individualizarnos sin hacer daño a los otros. Muguerza hace un repaso por las distintas corrientes del feminismo, desde el ilustrado hasta la teoría *queer*, discute el empleo del término género y lo sitúa cerca de la problemática comunitarista, lo que no deja de recordarnos las ya conocidas dificultades del feminismo y el multiculturalismo. Sin embargo, Muguerza insiste en recuperar el carácter relacional de la individuación ética como premisa de la igualdad; de ahí que se oponga al uso de la adscripción del género desde la que no resulta posible pensar la igualdad ni la individuación.

Concepción Roldán, en «Mujer y razón práctica en la Ilustración alemana», apunta

que la transmisión ideológica de la Ilustración sustenta la desigualdad de las mujeres en nuestros días. Para tal fin reconstruye la historia sobre la discusión de la igualdad de las mujeres en la Alemania de aquel entonces, la cual valora como incipiente en relación con la que tuvo lugar en Francia e Inglaterra. Roldán observa la diferencia del influjo de las ideas ético políticas de la Revolución Francesa en el pensamiento alemán de la época. Dicha diferencia constituye para la autora una paradoja ya que al tiempo que se sentaban las bases de la racionalidad práctica, se prestaba poca atención al problema ético-político de la igualdad de las mujeres. Ahora que, paradoja o no, la reconstrucción histórica que aporta Roldán es clave para la comprensión del presente, para no olvidar que la historia de la fundamentación filosófica también la han escrito los vencedores y que en cualquier caso la transmisión histórica obedece al sesgo ideológico de unas relaciones de poder concretas y específicas, muchas de ellas legitimadas en ese mismo período.

María Teresa López de la Vieja de la Torre sitúa su discurso de la igualdad de género en un enfoque alternativo sobre la agencia moral. Las críticas que hiciera Carol Gilligan a una noción estrecha sobre el comportamiento moral posconvencional de Piaget y Kohlberg, pusieron de relieve la importancia ética del cuidado. López de la Vieja recupera la crítica de Gilligan para analizar las condiciones de la actividad asistencial en el ámbito sanitario y en la familia. Precisamente en esas condiciones López de la Vieja encuentra una forma de sujeción en lo que denomina el «abuso de la generosidad femenina» por parte de la sociedad. En mi opinión, el cuidado es una actividad de genuino interés público en cuanto se trata del bienestar de los demás; en este sentido, la reorganización social ha de hacerse también sobre la base de una redistribución de las responsabilidades en-

tre los individuos y las instituciones encargadas de la reproducción de la sociedad.

Cristina Molina Petit piensa el reto de la igualdad desde una ponderación crítica del término género. Su preocupación es hasta qué punto el género puede significar el carácter emancipador de la lucha de las mujeres. Entre modernidad y posmodernidad, el género ha pasado de la liberación a la constrictión entendido como una identidad que define el rol social de las mujeres. Pero más acá de la constrictión denunciada por pensadoras como Judith Butler o la corriente de la teoría *queer*, Molina apunta la relevancia de la categoría para historiar cómo se ha ido construyendo el rol socio-cultural de las mujeres. Sin embargo, en ese factor emancipador en que consiste la recuperación histórica encuentra una deficiencia para aclarar las relaciones de poder que configuran el sistema del patriarcado. Molina busca afirmar que la igualdad de género como «la construcción de un sujeto colectivo para las necesidades de la lucha del movimiento feminista» (p. 264) pasa por recuperar el análisis de las relaciones de poder de que da cuenta el patriarcado y complementarlo con la historia de la construcción del género. De esta forma se evitarían, para ella, las derivas que hacen del género un concepto pertinente pero poco eficaz para la transformación social.

La clausura de la fundamentación ética de la igualdad de género corre a cargo de María Teresa López Pardina quien dedica su ensayo a recuperar el aporte de Simone de Beauvoir a la ética filosófica. López Pardina traza la distinción entre el pensamiento de Sartre y de Beauvoir, destaca las líneas clave de la autora del *Segundo sexo* y establece como uno de sus aportes el concepto de situación y la introducción del *par autrui*. Es justamente el *par autrui* el que complementa al para sí y el en sí sartreano, al apuntar una ética incardinada no sólo en el sujeto, por lo que toca a la búsqueda de

reciprocidad para sostener el proyecto de libertad de cada uno, sino porque la misma libertad depende del contexto en que se realiza y por el que ésta se realiza.

De la libertad como no dominación de que hablara Camps a esta libertad como acción definida por un espacio en el que hacerse cargo del otro como reciprocidad, se teje la estructura ética de la igualdad que completa el proyecto político democrático con que está comprometido el feminismo como hijo de la Ilustración.

El tercer apartado del volumen está dedicado a las «Reflexiones en torno al sexismo y al androcentrismo». Aquí se dan cita las críticas del pensamiento posmoderno a la racionalidad ilustrada y que buscan subvertir las condiciones en las que se construye la sexualidad humana. Desde el abandono de la identidad genérica hasta la afirmación de características de lo femenino, *El reto de la igualdad* revisa si debemos ser iguales para optar a la transformación de patrones conductuales que puedan liberar las prácticas sociales o debemos recuperar la identidad de rol para afianzar la igualdad de poder ser diferentes.

Amelia Valcárcel inaugura estas reflexiones con una apología a la parodia cervantina, al buen recurso del lenguaje con que ésta describió los caminos de Castilla hacia el siglo XV. La pretensión de Valcárcel al hablar de Cervantes en el marco de la igualdad es la de indicar la forma en que todas las mujeres que se encontraba el hidalgo en el camino le resultaban personas dignas, damas todas en virtud de su ideal caballeresco. Pero si acaso así resultan para el pobre caballero, no son lo mismo para Cervantes, quien por medio de la parodia nos revela justamente el carácter popular de todas y lo poco que cuentan a nivel social. La parodia de Cervantes habría permitido un retrato excelso en detalles sobre la realidad de la época, con lo cual Valcárcel ha podido dedicar su elogio a ese documento his-

tórico que ha compuesto el buen uso de la parodia.

De otro cariz, pero orientada hacia el mismo período histórico, aparece la reflexión de Rosalía Romero sobre *la quere-lle des femmes* como un aporte a la historia de las mujeres. Romero adopta el método genealógico y lo valida como la pretensión por subvertir una verdad histórica parcializada. En esta línea sitúa su ejercicio como un ataque al androcentrismo al que define como el no reconocimiento de los aportes de las mujeres. Al enfocar el androcentrismo como un problema principalmente de reconocimiento su definición de éste es el de un efecto de la organización social patriarcal. Sería interesante integrar a este enfoque reconstructivo el de las causas del androcentrismo de modo que posteriormente puedan confrontarse visiones sobre el problema del reconocimiento y la transformación de la sociedad.

Carmen García Colmenares repasa la historia de la autoridad femenina en la psicología y analiza los mecanismos institucionales que impiden su consecución. La autora logra en su ensayo presentar las herramientas metodológicas en conjunción con el análisis del problema que aborda. De ahí que apunte la dificultad de encontrar el material de estudio y proponga un método mixto de deconstrucción del canon y reconstrucción de una genealogía que permita trazar el mapa de la memoria colectiva de la lucha por la igualdad. La intención de García es hablar desde dentro del discurso y no desde fuera ya que para ella hablar desde dentro significa considerar lo que en el discurso ha quedado implícito, aquello que aún no ha quedado representado. En esta medida, estar dentro no es decir sí al discurso dominante, sino hallar el lugar desde el cual hablar para hacer visible lo que el canon no ha puesto en circulación.

Luisa Posada Kubissa revisa la contribución de la teoría feminista a la epistemo-

logía e indaga sobre las derivas del feminismo de la diferencia que en determinadas corrientes ha llevado a «ontologizar la diferencia sexual» (p. 342). De esta forma, su artículo presenta los caminos de ida y vuelta de una práctica política que tras hacerse un lugar en la academia ha perdido la senda transformativa de la que se nutre su lucha política. La impugnación de la igualdad en aras de la diferencia es una lucha política que reclama la visibilidad de unas condiciones de vida concreta que determinan la forma de gestionar esa diversidad. Sin embargo, impugnar la igualdad desde la diferencia, como apunta Posada, no debería conducir a postular características de los diferentes modos de ser que más tarde sirvan para establecer un nuevo *statu quo* o, peor aún, para legitimar el existente. He ahí uno de los riesgos de la ontologización de la diferencia.

Iván Sambade aporta al conjunto del volumen un análisis sobre la subjetividad masculina en el que desvela en qué forma los estereotipos sexuales femeninos también se constituyen en dispositivos sobre una construcción de la masculinidad. El recurso clave para apuntar cómo se movilizan tales estereotipos lo busca en los medios de comunicación a los que considera parte de los procesos de socialización con los que se construyen los roles. De ahí que el influjo de éstos, en tanto refuerzan las imágenes estereotipadas, sea un factor clave a tener en cuenta cuando se piensa sobre la violencia de género. Al respecto Sambade avanza una explicación sobre el por qué de este tipo de violencia que encuentra vinculada a una crisis de la identidad masculina. Tal crisis, para nuestro autor, es el resultado de una esquizofrenia entre la adopción de un discurso progresista —democrático y paritario— en la vida pública y la imposibilidad de asumirlo en la vida privada (p. 347). Sin embargo, habría que apuntar otro factor clave al señalado por Sambade respecto a la

violencia de género, y es la relación entre ésta y otros órdenes de descomposición social como la de una cada vez más acusada desigualdad económica de la que forman parte procesos de deslocalización empresarial que inciden en la inestabilidad laboral y por ende en la vida social y familiar. Más allá de la pérdida de identidad del proveedor universal que no encuentra trabajo, estarían en juego condiciones opresivas para el individuo que amenazan a su estabilidad social y por tanto psicológica. Podríamos preguntarnos si la esquizofrenia de la violencia de género no refleja acaso la esquizofrenia del sistema social; es decir, la de un discurso progresista en lo cultural que difícilmente se traduce en una mejora de las condiciones sociales en la vida concreta de los individuos.

Como conclusión de los efectos del sexismo y del androcentrismo Alicia H. Puleo cierra el libro con una tematización sobre la violencia de género. Nos explica por qué no se trata de violencia doméstica y en qué medida su denominación y tipificación penal hacen parte de las conquistas de una democracia cuya ampliación de la esfera pública desde la lucha feminista ha podido extender y resignificar los términos de la

discusión política. Cerrar así el volumen es una manera de dar respuesta al reto de lo que entendemos por igualdad en democracia y las tareas que aún quedan pendientes de formulación y puesta en marcha. Una lucha larga y dilatada pero nunca infructuosa. Las tareas de la filosofía en clave feminista se han dado cita en este volumen a lo largo de sus tres apartados motivando así una crítica del presente.

El reto de la igualdad es la lectura de las contradicciones internas a la fundamentación de la ética y la política desde la lucha de las mujeres. De ahí que recuperar la historia del feminismo no sólo sea un ejercicio de contextualización, sino que además consista en señalar la dinámica de una exclusión sistémica que pone en cuestión la definición de lo político (sujeto, formas de acción). La reconstrucción de un pensamiento que se ha caracterizado por una dinámica conversacional *interrupta* (N. Fraser, 1997) y que desde hace casi medio siglo, con sus particulares vicisitudes, ha empezado a establecer un hilo conductor que esperamos no sea roto, pero sobre todo esperamos que pueda contribuir a cambiar las condiciones de vida social y política de todos aquellos que conviven en una comunidad política.

ESTUDIOS DE FILOSOFÍA POLÍTICA PLATÓNICA

Nemrod Carrasco Nicola

LEO STRAUSS: *Estudios de filosofía política platónica*, Amorrortu, Buenos Aires, 361 pp.

La traducción al español de esta antología de Leo Strauss, que un año antes de morir pidió que se reunieran algunos artículos pu-

blicados entre 1967 y 1973 y se dispusieran en el orden en que aquí aparecen, constituye una oportunidad de conocer en profundidad el origen de la principal preocupación de la obra straussiana. Este libro hace un análisis de lo que el profesor Thomas L. Pangle denomina el problema teológico-político. Según Strauss, de ahí mana el im-